

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2026
 No. Fondo Global: 612
 No. Formulario Interno: 3015
 Unidad Gastadora: 001 - VIÁTICOS MATRIZ

RUC/CI Responsable: 1710904440
 Nombre Responsable: MIRANDA ORELLANA BORIS DANILO
 Monto Fondo Global: 80.00
 Monto Fondo Interno: 80.00
 Estado: APROBADO

NO PAGA

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR


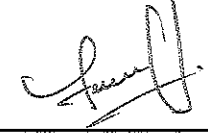
Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ASIGNACION VIATICOS INTERIOR A MIRANDA ORELLANA BORIS DANILO, COMISION DE SERVICIOS A CIUDAD GYE CIA. SWISPORT SERVICIO DE SEGURIDAD, DEL 22 AL 23 DE ENERO 2026, DGAC-DSAF-2026-0077-0

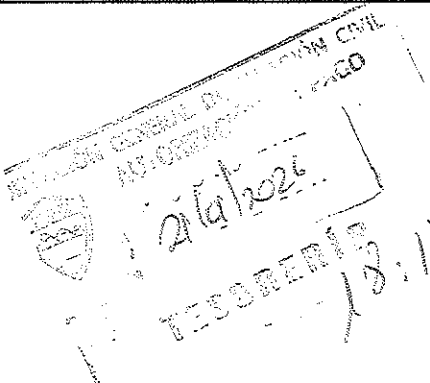
No. de Solicitud: 004-VI
 No. de Doc. Aprobación: 612
 No. de CUR Contable: 122895940

Fecha Solicitud: 21/01/2026
 Fecha Aprobación: 21/01/2026

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	1710904440	122895940	NO	80.00

 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>FIRMA RESPONSABLE</p>	 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>FIRMA AUTORIZACIÓN</p>
--	--

CUR 603


 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
 ASIGNACION DE FONDOS
 21/01/2026
 TESORERIA
 18:15

F. 612

Cc. 17109104440

004-01



Dirección General de Aviación Civil

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DGAC-DSAF-2025-2658-O		16-ENERO-2026			
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR		PUESTO QUE OCUPA:			
MIRANDA ORELLANA BORIS DANILO		AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR			
GUAYAQUIL		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO (DSAF)			
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)		
22-ENERO-2026	05H10	23-ENERO-2026	19H10		

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INSPECCIÓN POR APERTURA DE ESTACIÓN POR CONTRATO DE LA COMPAÑÍA PROSEVIP CIA. LTDA.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	22-ENE-2026	05H10	22-ENE-2026	06H00
AÉREO	LAN	TABABELA -GUAYAQUIL	22-ENE-2026	06H00	22-ENE-2026	06H50
AÉREO	LAN	GUAYAQUIL-TABABELA	23-ENE-2026	17H30	23-ENE-2026	18H20
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	23-ENE-2026	18H20	23-ENE-2026	19H10

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO PRODUBANCO	TIPO DE CUENTA: AHORROS	NO. DE CUENTA: 12008105109
---------------------------------------	----------------------------	-------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

MGS MIRANDA ORELLANA BORIS DANILO
AGENTE AVSEC

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice.
* De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.
* El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Sr. JUAN CARLOS LEIVA RAMOS
DIRECTOR DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO

Recibido
19-enero

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2025-73370

, 15 de diciembre de 2025

Asunto: AUTORIZACIÓN ENMIENDA ESPECIFICACIONES AVSEC

Señor
Juan Carlos Leiva Ramos
**Director de Seguridad de la Aviación y Facilitación del Transporte Aéreo,
Encargado
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL**
En su Despacho

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente solicito se autorice brindar el servicio de seguridad privada a la empresa EMSAAIRPORT SERVICES CEM a partir del 06 de enero de 2026 en las ciudades de Quito y Guayaquil, según detalla en la carta adjunta. Además, solicito la autorización de apertura de estación y enmienda de las especificaciones AVSEC.

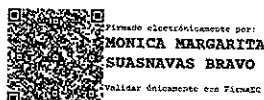
Por la gentil y oportuna atención que se digna dar a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Mónica Margarita Suasnavas Bravo
Cédula:1707554745

Anexos:

- carta_ems_a_prosevi-signed[7].pdf





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. DGAC-DSAF-2025-2658-O

Quito, D.M., 24 de diciembre de 2025

Asunto: Respuesta a solicitud de enmienda de Especificaciones AVSEC y designación de inspector

Señora
Mónica Margarita Suasnavas Bravo
En su Despacho

De mi consideración:

Con referencia a su documento CIUDADANO-CIU-2025-73370 con Quipux Nro. DGAC-DSAF-2025-0311-E, en el que informa que, a partir del 6 de enero de 2026, su representada proporcionará servicios de seguridad de la aviación a SWISSPORT SERVICES CEM en los aeropuertos de Quito y Guayaquil, y solicita en consecuencia la enmienda de la Parte "B" de sus Especificaciones Técnicas AVSEC.

Esta Dirección atiende favorablemente su solicitud. Para ello, debe proceder con el siguiente trámite:

1. **Pago:** Se ha generado una orden de recaudación por los siguientes conceptos:
 - USD 100 por la enmienda de una parte de las Especificaciones AVSEC.
 - USD 128 por la apertura de estación.
 - USD 86 por viáticos del inspector asignado.
2. Una vez cancelados los valores anteriores, deberá remitir las facturas de pago junto con el oficio solicitando inspector AVSEC. Esta documentación es requisito para programar la verificación *in situ* del nuevo contrato, de acuerdo con lo establecido en la Circular de Seguridad de la Aviación GSA-CR-021.
3. Para realizar la verificación, se ha designado al inspector AVSEC señor **Boris Miranda**, de la Dirección de Seguridad de la Aviación y Facilitación del Transporte Aéreo (DSAF).

Programación de la inspección:

- **En el Aeropuerto de Quito (UIO):** El día **Miércoles 14 de enero de 2026**.
- **En el Aeropuerto de Guayaquil:** Los días **jueves 15 y viernes 16 de enero de 2026**.

La verificación se realizará *in situ* en las instalaciones y operaciones de SWISSPORT SERVICES CEM en cada uno de los aeropuertos mencionados.

Solicito a usted, señor Gerente General, brindar al inspector Miranda, las facilidades necesarias, en particular las relacionadas con su traslado entre ciudades y su acceso a las áreas operativas en cada terminal, para la ejecución de esta actividad.

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. DGAC-DSAF-2026-0077-O

Quito, D.M., 16 de enero de 2026

Asunto: Reprogramación para Inspección a la Compañía Prosevip

Señora
Mónica Margarita Suasnavas Bravo
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a la Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2026-1960, registrada con oficio externo Nro. DGAC-DSAF-2026-0009-E, mediante la cual su Representada solicita la reprogramación de las inspecciones para la ciudad de Quito el 15 de enero de 2026 y para Guayaquil los días 22 y 23 de enero de 2026, tengo a bien comunicar que su solicitud ha sido atendida favorablemente; para lo cual se designa al Señor Boris Miranda, Inspector de la Dirección de Seguridad de la Aviación y Facilitación del Transporte Aéreo.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 299/2011 de la Dirección General de Aviación Civil, de fecha 19 de septiembre de 2011, referente al "Procedimiento para Normar el Cobro por Traslado, Alojamiento y Viáticos de los Especialistas y/o Inspectores de Seguridad de la Aviación de la DGAC", los gastos respectivos deberán ser asumidos por su Representada, conforme a la normativa referida, por lo que, deberá coordinarse con el Inspector designado los detalles para su movilización.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Carlos Leiva Ramos

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN DEL
TRANSPORTE AÉREO, ENCARGADO**

Referencias:

- DGAC-DSAF-2026-0009-E

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



**Dirección General
de Aviación Civil**

R.U.C. 1768014410001

FACTURA

No. 001-001-000244159

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

0901202601176801441000120010010002441595989971618

FECHA Y HORA

DE AUTORIZACION: 09/01/2026 02:13:58

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



0901202601176801441000120010010002441595989971618

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

Dir. Sucursal: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

Contribuyente Especial: 2239

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: Si

Razón Social / Nombres y Apellidos: PROTECCION, SEGURIDAD, VIGILANCIA E INVESTIGACION PRIVADA, PROSEVIP CIA. LTDA.

Identificación: 1791223144001

Fecha Emisión: 09/01/2026

Guía de Remisión:

Dirección: PICHINCHA / QUITO / REINA VICTORIA N25-33 Y AV. CRISTOBAL COLON

Cód. Principal	Cód. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
625.24.99	12	1	VIÁTICOS SR. INSPECTORES AVSEC: 1 DIAS COMISIÓN INSPECCIÓN MGS. BORIS MIRANDA PAGO POR LA INSPECCIÓN A REALIZAR A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PROSEVIP, EN EL PROCESO DE APERTURA DE ESTACIÓN GYE. DEL 15 AL 16 DE ENERO DE 2026.				80.00	0.00	80.00
625.24.99	12	1	8% GASTOS ADMINISTRATIVOS; SEGUN ORDEN DE RECAUDACION DGAC-DSAF-2025-0311-E.				6.40	0.00	6.40

Información Adicional

CLIENTE: PROTECCION, SEGURIDAD, VIGILANCIA E INVESTIGACION PRIVADA, PROSEVIP CIA. LTDA.
LUGAR: DAC
PAGOS: LOS PAGOS DEBEN REALIZARSE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE

SUBTOTAL 15%	0.00
SUBTOTAL 0%	86.40
SUBTOTAL No objeto IVA	0.00
SUBTOTAL Exento IVA	0.00
SUBTOTAL Sin Impuestos	86.40
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	86.40

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20 - Otros con utilización del sistema financiero	86.40	0	DIAS

REPUBLICA ARGENTINA
TESORERIA
RUC: 1768014410001

RECIBO N°: DEBO
FECHA RECAUDACION: 2025-12-29
FECHA DE EMI.: 2026-01-09
FECHA DE VENC.:
FACTURA N° 244159

COMPANIA: PROTECCION, SEGURIDAD, VIGILANCIA 1791223144001
E INVESTIGACION PRIVADA, PROSEVIP
CIA. LTDA. DGACR1

RUBRO	DESCRIPCION	VALORXPAGAR	VALOR
190499012	8% GASTOS ADMINISTRATIVOS; SEGUN ORDEN DE	6.40	6.40
190499012	VIATICOS SR. INSPECTORES AVSEC: 1 DIAS COMISITPN	80.00	80.00
		0.00	0.00
	TOTAL :		86.40

IVA \$: 0.00
INTERES \$: 0.00
MULTAS \$: 0.00
TOTAL A PAGAR: 86.40

FORMA DE PAGO: 1
EFECTIVO:
DEPOSITO/MENO: 0820974956 BANCO: NINGUNO \$ 0.00
ABONO A FAVOR: \$ 86.4
NOTA CREDITO: \$
ABONO: \$ 0.00
\$ 0.00

FECHA: 2025-12-29 (86.4)

CANCELA VIATICOS BANCO RUMI?AHUI COMP0820974956 2025/12/29
TOTAL PAGADO: \$ 86.40
SALDO PENDIENTE: \$ 0.00

CAPITAL PAGADO: 86.4
RECAUDADO POR: rec06
SON: OCHENTA Y SEIS CON 40/100 DOLARES
2026/01/09



A STAR ALLIANCE MEMBER

Passenger: Miranda Orellana Boris Danilo (ADT)

Booking ref: AP99FD

Ticket number: 202 2488630208

Passenger Unique ID:

Issuing office:

AVIANCA ONLINE EMISION, AVENIDA EL DORADO # 50 - 15, SAN SALVADOR

Telephone: 5877700

Date: 13Jan2026

ELECTRONIC TICKET RECEIPT

At check-in, you must show a photo ID.

From	To	Flight	Departure	Arrival	Last check-in
QUITO MARISCAL SUCRE INTL	GUAYAQUIL JOSE JOAQUIN DE OLMEDO	AV1638	10:25 22Jan2026	11:25 22Jan2026	
Fare: BASIC	Operated by: AVIANCA ECUADOR S.A.				
Baggage (4): 0PC	Marketed by: AVIANCA				NVB (2): 22Jan2026
	Booking status (1): OK				NVA (3): 22Jan2026
					Duration: 01:00
GUAYAQUIL JOSE JOAQUIN DE OLMEDO	QUITO MARISCAL SUCRE INTL	AV1639	17:40 23Jan2026	18:35 23Jan2026	
Fare: BASIC	Operated by: AVIANCA ECUADOR S.A.				
Baggage (4): 0PC	Marketed by: AVIANCA				NVB (2): 23Jan2026
	Booking status (1): OK				NVA (3): 23Jan2026
					Duration: 00:55

(1) OK = Confirmed (2) NVB = Not valid before (3) NVA = Not valid after (4) Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.

Fare Calculation: UIO AV GYE Q10.00 21.00AV UIO Q10.00 21.00USD62.00END

Form of payment: CC CA XXXXXXXXXXXXX7616 XXXX 565776

Endorsements: /C1-2 NO OVERHEAD CARRY ON BAG/ NON REFUNDABLE/ CHANGE FEE 30USD PLUSFARE DIFF/ CHANGES RESTRICTED

Fare:	USD 62.00
Taxes:	USD 9.30EC
	USD 28.83OR
	USD 9.38WT
Total Amount:	USD 109.51

The carriage of certain hazardous materials, like aerosols, fireworks, and flammable liquids, aboard the aircraft is forbidden. If you do not understand these restrictions, further information may be obtained from your airline.

LEGAL AND PASSENGER NOTICES

Carriage and other services provided by the carrier are subject to conditions of carriage, which are hereby incorporated by reference. These conditions may be obtained from the issuing carrier. The itinerary/receipt constitutes the passenger ticket for the purposes of article 3 of the Warsaw convention, except where the carrier delivers to the passenger another document complying with the requirements of article 3. Passengers on a journey involving an ultimate destination or a stop in a country other than the country of departure are advised that international treaties known as the montreal convention, or its predecessor, the warsaw convention, including its amendments (the warsaw convention system), may apply to the entire journey, including any portion thereof within a country. For such passengers, the applicable treaty, including special contracts of carriage embodied in any applicable tariffs, governs and may limit the liability of the carrier. These conventions govern and may limit the liability of air carriers for death or bodily injury or loss of or damage to baggage, and for delay.



**Dirección General
de Aviación Civil**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DGAC-DSAF-2026-0415-M

24-febrero-2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

BORIS DANILO MIRANDA ORELLANA

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

GUAYAQUIL

PUESTO QUE OCUPA:

AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN DEL
TRANSPORTE AÉREO (DSAF)

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

INSPECCIÓN POR APERTURA DE ESTACIÓN POR CONTRATO DE LA COMPAÑÍA PROSEVIP CIA. LTDA.

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	004-004-000003849	ALOJAMIENTO	35,00
2	001-002-000037504	ALIMENTACION.	20,00
3	001-002-000037540	ALIMENTACION.	20,00
TOTAL JUSTIFICADO			75,00

FECHA dd-mmm-aaa	22-ene-2025	23-ene-2025	<i>Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.</i>
HORA hh:mm	09:25	19:55	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mmm-aaaa	hh:mm	dd-mmm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	22-ene-26	09H25	22-ene-26	10H25
AÉREO	AVIANCA	TABABELA - GUAYAQUIL	22-ene-26	10H25	22-ene-26	11H25
AÉREO	AVIANCA	GUAYAQUIL- TABABELA	23-ene-26	17H40	23-ene-26	18H35
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	23-ene-26	18H35	23-ene-26	19H55

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

MGS. BORIS DANILO MIRANDA ORELLANA
AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Sr. JUAN CARLOS LEIVA RAMOS
DIRECTOR DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN
DEL TRANSPORTE AÉREO

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2025-73370

, 15 de diciembre de 2025

Asunto: AUTORIZACIÓN ENMIENDA ESPECIFICACIONES AVSEC

Señor
Juan Carlos Leiva Ramos
Director de Seguridad de la Aviación y Facilitación del Transporte Aéreo,
Encargado
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
En su Despacho

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente solicito se autorice brindar el servicio de seguridad privada a la empresa EMSAAIRPORT SERVICES CEM a partir del 06 de enero de 2026 en las ciudades de Quito y Guayaquil, según detalla en la carta adjunta. Además, solicito la autorización de apertura de estación y enmienda de las especificaciones AVSEC.

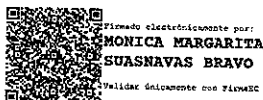
Por la gentil y oportuna atención que se digne dar a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Mónica Margarita Suasnavas Bravo
Cédula:1707554745

Anexos:

- carta_ems_a_prosevi-signed[7].pdf





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. DGAC-DSAF-2026-0077-O

Quito, D.M., 16 de enero de 2026

Asunto: Reprogramación para Inspección a la Compañía Prosevip

Señora
Mónica Margarita Suasnavas Bravo
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a la Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2026-1960, registrada con oficio externo Nro. DGAC-DSAF-2026-0009-E, mediante la cual su Representada solicita la reprogramación de las inspecciones para la ciudad de Quito el 15 de enero de 2026 y para Guayaquil los días 22 y 23 de enero de 2026, tengo a bien comunicar que su solicitud ha sido atendida favorablemente; para lo cual se designa al Señor Boris Miranda, Inspector de la Dirección de Seguridad de la Aviación y Facilitación del Transporte Aéreo.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 299/2011 de la Dirección General de Aviación Civil, de fecha 19 de septiembre de 2011, referente al "Procedimiento para Normar el Cobro por Traslado, Alojamiento y Viáticos de los Especialistas y/o Inspectores de Seguridad de la Aviación de la DGAC", los gastos respectivos deberán ser asumidos por su Representada, conforme a la normativa referida, por lo que, deberá coordinarse con el Inspector designado los detalles para su movilización.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Carlos Leiva Ramos
**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN DEL
TRANSPORTE AÉREO, ENCARGADO**

Referencias:
- DGAC-DSAF-2026-0009-E

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DSAF-2026-0415-M

Quito, 24 de febrero de 2026

PARA: Sr. Juan Carlos Leiva Ramos
**Director de Seguridad de la Aviación y Facilitación del Transporte
Aéreo, Encargado**

ASUNTO: INFORME DE INSPECCIÓN PARA EL PROCESO DE APERTURA DE
ESTACIÓN A LA COMPAÑÍA, PROSEVIP CÍA LTDA., EN LAS
ESTACIÓN DE QUITO Y GUAYAQUIL.

De mi consideración:

En atención al Carta Ciudadano No. CIUDADANO-CIU-2025-73370 mediante el cual la compañía PROSEVIP solicita la asignación de un inspector de seguridad en cumplimiento a la adjudicación para el servicio de seguridad y vigilancia para la Empresa EMSAAIRPORT SERVICES CEM.

Se remite el informe correspondiente a la Inspección.

INFORME DE INSPECCIÓN EN QUITO y Guayaquil

Antecedentes:

En cumplimiento del Oficio No. DGAC-DSAF-2026-0077-O del 16 de enero de 2026, que designó al inspector AVSEC para la apertura de estación a la Cía. PROSEVIP CÍA. LTDA que presta los servicios a EMSAAIRPORT SERVICES CEM., comunico los aspectos observados durante la inspección realizada.

Una vez que la Compañía PROSEVIP Cía. Ltda. solicitó la inspección correspondiente para la apertura de estación y previa coordinación y autorización por parte de la DSAF, se presentó el Cronograma de Inspecciones. Dicho cronograma asignó al suscrito la inspección de la ciudad de Quito el 15 de enero y Guayaquil el 22 y 23 de enero de 2026.

Análisis:

La inspección fue llevada a cabo por el suscrito, contando con la representación de la Compañía Solicitante por parte del Señora Mónica Suasnavas Gerente general la Sra. Gabriela Sánchez Gerente de Operaciones, Mebry Muñoz Ortiz Talento Humano, y el Señor José Cruz Supervisor de la Estaciónl Quito y para la ciudad de Guayaquil el Sr supervisor Víctor Suasnavas.

Análisis de la Estación QUITO.

La inspección en la Estación Quito se realizó los días 15 de enero de 2026, durante la cual

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



Memorando Nro. DGAC-DSAF-2026-0415-M

Quito, 24 de febrero de 2026

La Estación Quito si cuenta con la Biblioteca Técnica, incluido el Manual General de seguridad de la Compañía, dicho documento de manera electrónicamente,

Equipamiento: (Cumple)

En el Puesto a cargo de Prosevip Cía. Ltda., en este se evidenció el cumplimiento del equipamiento mínimo requerido por la AAC, acorde al siguiente detalle:

Cinturón o cinto;
Teléfono celular;
Linterna;
Impermeable;
Detector de metales;
Uniforme completo.
Demostración práctica: (Si Cumple)

El Personal demostró conocer sus funciones en temas de seguridad física, y en seguridad de la aviación, por ejemplo, lo referente a respuestas a emergencias que afecten a la seguridad de la aviación.

Cabe destacar que la mayor parte de los señores Guardias desempeñan su cargo en función de las disposiciones emitidas.

Conclusiones:

Se pudo evidenciar que el personal de guardias y el supervisor, cuentan con el entrenamiento reglamentario en seguridad de la aviación (Cursos de Seguridad).

Se pudo evidenciar el Adoctrinamiento del MGSA, así como del Programa de Seguridad y Plan de Emergencia y Contingencia del Aeropuerto;

En lo que respecta a la Documentación, se pudo evidenciar la existencia de la Biblioteca Técnica de seguridad;

En lo referente al Equipamiento, la Compañía PROSEVIP, cumple con dicho requerimiento;

El Personal ha demostrado tener conocimiento de las medidas en seguridad física, y en seguridad de la aviación;

El resultado de la Inspección a la Compañía PROSEVIP, cumple con varios aspectos exigidos por la AAC, por lo que si cumple con los requisitos para la apertura de estación.

Recomendaciones:

Que el personal de guardias de la empresa, PROSEVIP CÍA. LTDA., ubicado en la parte

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SEGU-2026-0346-M

Guayaquil, 24 de febrero de 2026

PARA: Sra. Tlga. María Cristina Muñoz Carrera
Directora de Administración del Talento Humano

ASUNTO: Presentación Servicios Institucionales Mgs. Boris Miranda

De mi consideración:

Me permito informar a usted señora Directora, que el Mgs. Boris Danilo Miranda Orellana, Agente de Seguridad de la Aviación, se presentó en esta Administración Aeroportuaria con el propósito de cumplir servicios institucionales:

Fecha y hora de llegada: Jueves 22 de enero/2026 a las 11h00

Fecha y hora de salida: Viernes 23 de enero/2026 a las 17h40

ACTIVIDADES: Inspección a la compañía PROSEVIP.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Edgar Leonardo Navas Manjarres
ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO 3

Copia:

Sr. Mgs. Boris Danilo Miranda Orellana
Agente de Seguridad de la Aviación

sa



Firmado electrónicamente por:
**EDGAR LEONARDO
NAVAS MANJARRES**
Validar electrónicamente con Firm-EC

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires De1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400

* Documento firmado electrónicamente por Quiosk

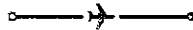
EL NUEVO
FCHANDOR

MIRANDA ORELLANA/BORIS DAN

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
	16:40	D	31A

Cierre de puerta 20 min antes de la hora de salida / Gate closes 20 min before departure

GYE GUAYAQUIL
VIE/FRI, 23 JAN|17:40



UIO QUITO
VIE/FRI, 23 JAN|18:35

TARIFA/FARE: Basic

Tu viaje incluye/Your trip includes



Equipaje de mano /
Carry-on baggage

SI/YES



Equipaje de bodega
Checked baggage



Servicio especial/
Service selection

✈ VUELO/FLIGHT
AV 1639

RESERVA/ BOOKING:

AP99FD

E-TKT:

202248863020802

FFP:

SEC: 164

Operado/Operated:

AVIANCA ECUADOR S.A

Vendido por/Sold as:

avianca

STAR ALLIANCE MEMBER

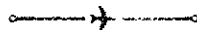


Fase de abordar/Boarding pass MIRANDA ORELLANA/BORIS DAN AV 1638

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
A8	09:25	B	14E

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto / Check the gate on the airport screens
Cierre de puerta 15 min antes del vuelo / Gate closes 15 min before departure

UIO QUITO
JUE/THU, 22 JAN|10:25
QUITO MARISCAL SUCRE INTL



GYE GUAYAQUIL
JUE/THU, 22 JAN|11:25
GUAYAQUIL JOSE JOAQUIN DE O

TU TALLA

INCLUYE / YOUR SIZE

INCLUDES



Equipaje de mano /
Carry-on baggage

SI/YES



Equipaje de bodega /
Checked baggage



Reserva/Booking: AP99FI

E-TKT: 202248863020801

Frequent flyer:

Status:

SEC: 139

Operado por / Operated by:

AVIANCA ECUADOR S.A.

Vendido por / Sold as:

Avianca



STAR ALLIANCE MEMBER



FACTURA

No.001-002-000037504

Número de Autorización:

2201202601092738019600120010020000375044138702517

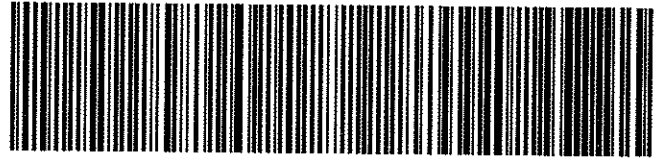
Fecha y hora de Autorización:

22/01/2026 11:59:39

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



2201202601092738019600120010020000375044138702517

Emisor: MENDOZA VELASQUEZ LISSETTE
KARINA

RUC: 0927380196001

Matriz: CIUDADELA GARZOTA 3ERA ETAPA
TARQUI / CALLE PUBLICA MZ-110 SL- Y CALLE
PUBLICA

Correo: karinamendoza1516@gmail.com

Teléfono: 0980294691

Obligado a llevar contabilidad: NO

Razón Social: Boris Danilo Miranda Orellana

Dirección: Quito

Fecha Emisión: 22/01/2026

RUC/CI: 1710904440

Teléfono: 0986917384

Correo: borisdanilo@yahoo.com

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
2023713201647	1.000000	CONSUMO DE ALIMENTO		17.390000	\$0.00	\$17.39

Información Adicional

Descripción DOCUMENTO DE VENTA

Formas de pago

Otros con Utilización del Sistema Financiero \$20.00 0 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$17.39
Subtotal 15%:	\$17.39
Subtotal 5%:	\$0.00
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 15%:	\$2.61
IVA 5%:	\$0.00
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$20.00



FACTURA

No.001-004-000003849

Número de Autorización:

2201202601099337448400120010040000038499094689218

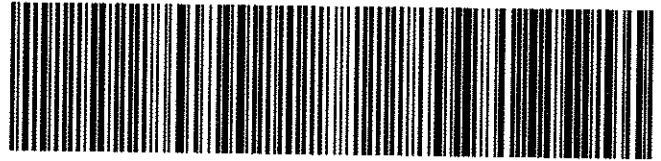
Fecha y hora de Autorización:

22/01/2026 12:57:03

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



2201202601099337448400120010040000038499094689218

Emisor: HOTEL-CONFORT S.A.S.

RUC: 0993374484001

Matriz: GUAYAQUIL / CDLA SIMON BOLIVAR MZ
2 VILLA 147 Y MZ. 2

Correo: hcsasgye@outlook.com

Teléfono: 0993734008

Obligado a llevar contabilidad: SI

Razón Social: BORIS MIRANDA

Dirección: QUITO

Fecha Emisión: 22/01/2026

RUC/CI: 1710904440

Teléfono: 0986917384

Correo: borisdanilo@yahoo.com

Código Principal	Código Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Desc.	Total
001		1.00	SERVICIO DE HOSPEDAJE		30.44000	\$0.00	\$30.44

Información Adicional

Descripción: SERVICIO DE HOSPEDAJE HAB 202 CHECK IN
22/01/2026 CHECK OUT 23/01/2026 (1 NOCHE)

Subtotal Sin Impuestos: \$30.44

Subtotal 15%: \$30.44

Subtotal 5%: \$0.00

Subtotal 0%: \$0.00

Subtotal No Objeto IVA: \$0.00

Descuentos: \$0.00

ICE: \$0.00

IVA 15%: \$4.57

IVA 5%: \$0.00

Servicio %: \$0.00

Valor Total: \$35.01

Formas de pago

Otros con Utilización del Sistema Financiero \$35.01 0 días

Pagos y Retenciones

Transferencias:

Banco Pichincha

Cuenta Corriente # 2100284502

A nombre de Hotel Confort S.A.S

¡IMPORTANTE!

Según el Art.50 LORTI tiene 5 días después de la emisión de la factura para enviarnos la retención correspondiente a la dirección de correo electrónico hotelconfortguayaquil@gmail.com, pasado este tiempo deberá cancelar la totalidad de la factura.



FACTURA

No.001-002-000037540

Número de Autorización:

2301202601092738019600120010020000375404142098617

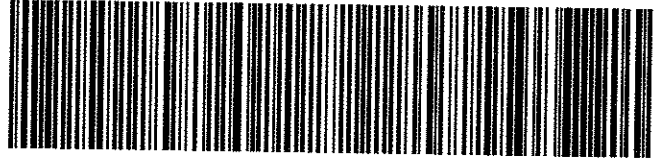
Fecha y hora de Autorización:

23/01/2026 12:36:06

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



2301202601092738019600120010020000375404142098617

Emisor: MENDOZA VELASQUEZ LISSETTE
KARINA

RUC: 0927380196001

Matriz: CIUDADELA GARZOTA 3ERA ETAPA
TARQUI / CALLE PUBLICA MZ-110 SL- Y CALLE
PUBLICA

Correo: karinamendoza1516@gmail.com

Teléfono: 0980294691

Obligado a llevar contabilidad: NO

Razón Social: Boris Danilo Miranda Orellana

Dirección: Quito

Fecha Emisión: 23/01/2026

RUC/CI: 1710904440

Teléfono: 0986917384

Correo: borisdanilo@yahoo.com

Código Principal	Cantidad	Descripción
202511671552	1.000000	Consumo Alimento

Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
	17.390000	\$0.00	\$17.39

Información Adicional

Descripción DOCUMENTO DE VENTA

Subtotal Sin Impuestos: \$17.39

Subtotal 15%: \$17.39

Subtotal 5%: \$0.00

Subtotal 0%: \$0.00

Subtotal No Objeto IVA: \$0.00

Formas de pago

Otros con Utilización del Sistema Financiero \$20.00

0 días

Descuentos: \$0.00

ICE: \$0.00

IVA 15%: \$2.61

IVA 5%: \$0.00

Servicio %: \$0.00

Valor Total: \$20.00